



Evaluación Técnica | Empresa de Servicios Temporales 2014.

		SERO		SERVIOLA		ACRECER		SUPERLABORAL ES		JIRO		NASES		SU TEMPORAL		SOLUCIONES		UNO A		SERVICIOS Y ASESORÍAS		SOS	
		Condición	Folio	Condición	Folio	Condición	Folio	Condición	Folio	Condición	Folio	Condición	Folio	Condición	Folio	Condición	Folio	Condición	Folio	Condición	Folio	Condición	Folio
2.4																							
2.4.1.1	Experiencia General del Proponente	CUMPLE	92-107	CUMPLE	43-52	CUMPLE	72-112	CUMPLE	40-59	CUMPLE	54-59	CUMPLE	62-86	CUMPLE	72-76	CUMPLE	90-101	CUMPLE	55-60	CUMPLE	113-126	CUMPLE	103-112
2.4.1.2	Especificaciones Técnicas Requeridas																						
a)	Autorización y/o certificación expedida por el Ministerio de Trabajo	CUMPLE	109-111	CUMPLE	45-48	CUMPLE	10	CUMPLE	62,11	CUMPLE	104,152	CUMPLE	90,99	CUMPLE	81	CUMPLE	109,112	CUMPLE	67	CUMPLE	70-82	CUMPLE	118,127
b)	Certificación de no reclamaciones, investigaciones administrativas laboral y sanciones expedidas por el Ministerio de Trabajo.	NO CUMPLE	114	CUMPLE	56	CUMPLE	12	CUMPLE	63	CUMPLE	160	CUMPLE	104	NO CUMPLE	89	CUMPLE	109	CUMPLE	66	NO CUMPLE	-	CUMPLE	113
c)	El servicio especializado debe prestarse con un equipo de trabajo integral e idóneo conformado por profesionales expertos	CUMPLE	153-166	CUMPLE	57-69	CUMPLE	57-65	CUMPLE	69-80	CUMPLE	69-81	CUMPLE	105-116	NO CUMPLE	-	CUMPLE	65-74	CUMPLE	72-91	CUMPLE	84-96	CUMPLE	124-134
d)	La firma contratada debe disponer de la capacidad, logística, instalaciones, experiencia, documentación, equipos, materiales y herramientas necesarias para llevar a cabo el objeto el contrato	CUMPLE	122-123	NO CUMPLE	70-87	CUMPLE	66	CUMPLE	81	NO CUMPLE	23-34	CUMPLE	117	NO CUMPLE	-	CUMPLE	75	CUMPLE	88	CUMPLE	61	CUMPLE	108
e)	Los candidatos deben ser presentados por el CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que el ICETEX efectúa el requerimiento.	CUMPLE	122-123	NO CUMPLE	70-87	CUMPLE	66	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	23-34	CUMPLE	118	NO CUMPLE	-	CUMPLE	75	NO CUMPLE	-	CUMPLE	61	CUMPLE	108
f)	Un nuevo proceso de selección sin costo alguno, en razón a que los candidatos no cumplan con el perfil y las competencias para el desarrollo de las actividades	CUMPLE	122-123	NO CUMPLE	70-87	CUMPLE	66	CUMPLE	81	NO CUMPLE	23-34	CUMPLE	119	NO CUMPLE	-	CUMPLE	75	NO CUMPLE	-	CUMPLE	61	CUMPLE	108
g)	La presentación de los candidatos debe efectuarse mediante informes de evaluación	CUMPLE	122-123	NO CUMPLE	70-87	CUMPLE	66	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	23-34	CUMPLE	120	NO CUMPLE	-	CUMPLE	75	NO CUMPLE	-	CUMPLE	61	CUMPLE	108
h)	Tener cobertura para administrar el personal en Bogotá.	-	-	-	-	CUMPLE	66	-	-	-	-	CUMPLE	121	-	-	CUMPLE	75	-	-	-	-	-	-
i)	La vinculación del personal temporal, debe efectuarse dentro de los tres (3) días, contados a partir de la fecha en que el ICETEX informe al contratista acerca de la decisión.	CUMPLE	122-123	NO CUMPLE	70-87	CUMPLE	66	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	23-34	CUMPLE	123	NO CUMPLE	-	CUMPLE	75	NO CUMPLE	-	CUMPLE	62	CUMPLE	109
j)	EL CONTRATISTA entregará y comunicará al trabajador temporal las actividades a desarrollar acorde con la información remitida por el ICETEX.	-	-	NO CUMPLE	-	CUMPLE	66	-	-	-	-	CUMPLE	124	NO CUMPLE	-	CUMPLE	76	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	-	CUMPLE	109
k)	EL CONTRATISTA tendrá la calidad de empleador frente a los trabajadores temporales, así mismo actuará con plena autonomía y determinación.	CUMPLE	122-123	NO CUMPLE	70-87	CUMPLE	66	CUMPLE	81	NO CUMPLE	23-34	CUMPLE	125	NO CUMPLE	-	CUMPLE	76	NO CUMPLE	-	CUMPLE	62	CUMPLE	109
5.4	EVALUACIÓN TÉCNICA					Condición	Folio					Condición	Folio			Condición	Folio						
5.4.1	PROPUESTA ECONOMICA (Formato No.10): PE = (MP / PP) Regla de tres simple Inversa (Puntaje)					6,50%	70					7,75%	164			7,48%	56						
						100	0					84	0			87	0						
						50						42				43							
5.4.2	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Puntaje)					10	71					10	159			10	57						
5.4.3	MAYOR CANTIDAD DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS POR CUANTÍAS SUPERIORES A MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (Puntaje)					0	-					6	62,64,66,67,68,77.			4	94-100						
						0,0						20,0				0,0							
5.4.4	MAYOR EXPERIENCIA (AÑOS) Puntaje					13	72-112					9	62-68,77			7	92-101						
						20	78					20				15							
	TOTAL PUNTAJE					80,0						92				68							